

Votaron esta mañana

Abogados aprobaron reforma que otorga cuotas de género en elecciones

Por M. Miranda

Un cambio histórico podría generarse en el Colegio de Abogados, dijo esta mañana su presidente Arturo Alessandri, cuando inició la asamblea extraordinaria del gremio convocada para reformar los estatutos internos y votar entre dos propuestas presentadas a fin de generar cuotas de género en las elecciones del Consejo que dirige esta entidad; o rechazar cualquier cambio.

“Esto es una apuesta para integrar y atraer a muchas mujeres al Colegio, para fomentar la participación y afiliación de jóvenes que no se están inscribiendo y tienen cierta aversión a pertenecer a entidades gremiales. Hoy hay una mayoría de mujeres que se recibe y quisiéramos dar una señal muy potente para que ellas de-

cidan participar y colegiarse”, explicó Alessandri.

Actualmente el Consejo está integrado por 19 juristas, 16 de ellos son hombres y solo hay tres mujeres, es decir, hay solo un 15% de participación de mujeres. Situación que cambiará en la elección del mes de mayo, ya que en la mañana los abogados aprobaron por un 94% de las preferencias, la propuesta de consenso y así aumentar la presencia femenina entre las autoridades del Consejo. Esto es por que establece cuotas: un 40% de mujeres electas y un 60% de hombres.

Propuestas

Las propuestas de cuotas eran dos y en ambas se establecía paridad en las listas de candidatos. La diferencia entre una y otra se ve a la hora de la elección. La pri-



La abogada Libertad Triviño presentó una propuesta.

mera fue presentada por un grupo de abogados y abogadas, liderados por Libertad Triviño, que entregaron más de 200 firmas para lograr el cambio en los estatutos, y busca que existan cuotas para elegir permanentemente un 40% de mujeres para el consejo y un 60% de hombres.

La segunda opción, que fue la ganadora, fue consensuada por el comité de mujeres —creado dentro del Colegio de Abogados el año pasado al alero de la ola feminista— y que recibió apoyo de la mayoría del Consejo. Esta propuesta apunta a los mismos porcentajes de cuotas que la

primera moción, pero no de forma permanente, sino sólo ejecutable en las elecciones de mayo de 2019, en 2021 y en 2023.

La jornada convocó a decenas de abogados ya que si bien hay unos 15 mil colegiados, a las asambleas asisten en promedio cinco personas. Hoy la sala de audiencias tenía más de 60 abogados presentes y otro centenar dio un poder simple a un compañero para votar.

Uno de los abogados que rechazó ambas propuestas fue Jorge Correa Sutil, quien estaba de acuerdo con la paridad en las listas pero no en la elección.